



EXCMO. AYUNTAMIENTO
BECEITE (Teruel)
Plaza Constitución, 1.
Tel. 978/850225. Fax 978/850036

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto que con fecha 16-04-2010 se detectó la necesidad de realizar la contratación de las obras consistentes en "Mejora de Vías y Redes en Avda Parrizal, C/ Ronda, Avda del Tosca y C/ Pesquera" . Aprobado el Proyecto de Obras correspondiente, efectuado el replanteo y existiendo la disponibilidad de los terrenos, se incorpora a este expediente de contratación.

Visto que dada la característica de la obra se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que con fecha 16-04-2010 se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 16-04-2010 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha 16-04-2010 se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que con fecha 19-04-2010, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que con fecha 19-04-2010, se realizó por el Interventor la retención de crédito oportuna y con fecha 19-04-2010 emitió Informe de fiscalización.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 19-04-2010 se aprobó el expediente y el Pliego de Clausulas Administrativas para la adjudicación del las obras consistente en "Mejora de Vías y Redes en Avda Parrizal, C/ Ronda, Avda del Tosca y C/ Pesquera" , por procedimiento negociado sin publicidad, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 20-04-2010 se solicitaron ofertas a las siguientes empresas:

- ANTOLI TELLO SL.
- ENCONAS , OBRAS Y CONSTRUCCIONES SL
- BAÑOLAS SL

Visto que con fecha 20-04-2010 se certificaron las ofertas que constan en el expediente.

Visto que con fecha 21-04-2010, el órgano de contratación adjudicó provisionalmente a favor de la empresa ELCONSA, OBRAS Y CONSTRUCCIONES SL, el contrato de obras para "Mejora de Vías y Redes en Avda Parrizal, C/ Ronda, Avda del Tosca y C/ Pesquera" por el precio de 65.518 euros y 10.482 euros de IVA.

Visto que con fecha 22-04-2010, la adjudicación provisional se notificó a todos los candidatos y se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Teruel nº 107 de fecha 8-06-2010 y en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

Visto que la adjudicación provisional se notificó al adjudicatario , requiriéndole para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyera la garantía definitiva.

Visto que con fecha 22-06-2010, el adjudicatario constituyó garantía definitiva por importe de 3.275,90 euros y presentó los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.4 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO. Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras de "Mejora de Vías y Redes en Avda Parrizal, C/ Ronda, Avda del Toscá y C/ Pesquera" aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 21-04-2010 y publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Teruel* nº 107 de fecha 8-06-2010 y en el Perfil de Contratante.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo al presupuesto vigente de gastos.

TERCERO. Notificar la adjudicación definitiva a los candidatos que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

CUARTO. Notificar a D. ELCONSA OBRAS Y CONSTRUCCIONES SL, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Beceite.

QUINTO. Publicar la adjudicación definitiva del contrato de obras de "Mejora de Vías y Redes en Avda Parrizal, C/ Ronda, Avda del Toscá y C/ Pesquera" en el Perfil de contratante y en el *Boletín Oficial de Teruel*.

SEXTO. Formalizado el contrato se deberá presentar por el contratista el Plan de Seguridad y Salud de la Obra ajustado al Estudio de Seguridad y Salud [*o Estudio Básico de Seguridad*] del Proyecto para su aprobación por el Ayuntamiento previo informe del Coordinador de Seguridad y Salud [*o Director Facultativo de las Obras*] y su posterior comunicación a la autoridad laboral. Efectuado este trámite se procederá al acta de replanteo e inicio de la obra.

SÉPTIMO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Alberto Moragrega Julian, en Beceite , a
2 de Agosto de 2010, de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
El Secretario,
M^a Teresa Herrera Martín

El Alcalde,
Alberto Moragrega Julián